



DOCUMENTACIÓN JORNADA FORMATIVA SOBRE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE BURGOS. CURSO 2017-2018.

La documentación se ha organizado en diferentes carpetas en función de las materias buscando facilitar la localización de los documentos necesarios para la gestión de la prevención en el centro de trabajo.

- **Normativa: Plan de Prevención de Riesgos Laborales:** Aprobado por ACUERDO 135/2015, de 12 de noviembre: Incluido el Plan de Prevención completo con todos los procedimientos. En cada carpeta en función de la materia encontraréis también el procedimiento concreto sobre dicho tema y los documentos que forman parte del mismo.
- **Evaluación y Planificación Riesgos Laborales:** Se actuará para la implantación de las medidas preventivas señaladas en la Evaluación de Riesgos. Se cumplimentará la Planificación.
- **Revisión Semestral de Seguridad.** Antes del 30 de junio y de 31 de diciembre se realizará la revisión semestral de seguridad y se enviará al servicio de prevención.
- **Medidas de Emergencia:** Se actuará en función de lo recogido en el mismo. Nombramiento de los miembros del equipo de emergencia. Formación por parte del servicio de prevención. Acta de Implantación (servicio de prevención). Realización del Ejercicio de Evacuación. (Se enviará informe del simulacro al servicio de prevención).
- **Revisión de Instalaciones:**
 - **Pararrayos:** Revisión ANUAL por personal competente. R.E.B.T. RD 842/2002.
 - **Ascensores:** Inspección Periódica por Organismo de Control. Centros de Pública concurrencia (centros educativos ocupación más de 50 personas). Cada 2 años. RD 88/2013 R.A.E.M.
 - **Instalaciones Eléctricas:** Locales de pública concurrencia Inspección por Organismo de Control, cada 5 años. RD 842/2002, de 2 de agosto. Reglamento electrotécnico para Baja Tensión. ITC BT-05.
 - **Calefacción y Climatización.** Toda instalación deberá disponer de un libro de registro donde se recojan las operaciones de mantenimiento y reparaciones que se produzcan en la instalación
Revisiones e Inspecciones en función de las características de los equipos. Las REVISIONES deben ser realizadas por instaladores habilitados. Las INSPECCIONES de la instalación térmica por Organismos de Control
Las INSPECCIONES de la instalación de gas deben hacerlas las Empresas Distribuidoras o Instaladores Habilitados.

Información: www.jcyl.es/revisatucaldera.

Servicio de Prevención Delegación Territorial de Burgos prevencion.rrii.bu@jcyl.es

Nicolás Franco Santamaría : 947 281 500 ext. 820 049

Yolanda Ruiz Perosanz : 947 281 500 ext. 820 040



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos

- **Medios de Extinción.** RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
Programas de mantenimiento trimestral y semestral
Programas de mantenimiento anual y quinquenal
Inspecciones periódicas Organismos de Control centros sup \geq 2000 m²
- **Formación e Información:**
 - **Información:** A cada empleado hay que facilitarle
De todo ello habrá que guardar una hoja con el registro de entrega de toda la documentación:
 - Información de los riesgos generales del centro
 - Información de los riesgos de su puesto
 - Ficha informativa de los riesgos en función del puesto
 - Fichas informativas riesgos generales
 - Manual básico de medidas de emergencia del centro
 - Miembros de los equipos de emergencia
 - **Formación:** Anualmente se convocan cursos de formación en prevención de riesgos laborales. Si la Evaluación Riesgos del puesto indica que debe realizar alguna actividad formativa no recogida en los cursos que se convocan anualmente se deberá solicitar al Servicio de Prevención la impartición de dicha formación.
- **Equipos de Protección Individual:** En función de lo indicado en la Evaluación de Riesgos se le entregará, al empleado el equipo de protección individual indicado en la misma. Se guardará recibí de la entrega del mismo.
- **Gestión y Control de Accidentes Laborales:** Procedimiento de Accidentes e Incidentes personal de Seguridad y Social y Muface.
- **Vigilancia de la Salud.** Procedimiento de Promoción y Protección de la Salud de los empleados públicos. Se ofertará a todos los empleados la posibilidad de realizar examen de salud. En caso de No aceptación el empleado deberá cumplimentar el documento correspondiente.
- **Coordinación de Actividades Empresariales.** Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.
Coordinación de las actividades propias con las de otras empresas concurrentes o contratadas en un mismo centro de trabajo con el fin de conocer los riesgos que pudiera generar la actividad de la empresa contratada, así como las medidas preventivas que se tengan que aplicar.
Solicitud y entrega de documentación. Acta de Reunión.
- **Almacenamiento y Gestión de Productos Químicos:**
 - Agentes Químicos (Etiquetado): Reglamento CE Nº 1272/2008
 - Armarios de seguridad
 - Señalización en los laboratorios. RD 485/1997 de 14 de abril
 - Ventilación-Campanas de extracción
 - Lavaojos y Duchas de Seguridad
 - Equipos de Protección Individual (EPI's)
 - Fichas de seguridad

Servicio de Prevención Delegación Territorial de Burgos prevencion.rrii.bu@jcy.l.es

Nicolás Franco Santamaría : 947 281 500 ext. 820 049

Yolanda Ruiz Perosanz : 947 281 500 ext. 820 040



- **Actuación ante situaciones de Violencia en el Trabajo.** Protocolo de actuación ante situaciones de violencia en el trabajo.
 - Violencia externa en el trabajo. Comunicación de violencia externa
 - Violencia interna en el trabajo. Comunicación de violencia interna.Comisión de Estudio y Análisis de situaciones de violencia en el trabajo.
Comunicación de situaciones de violencia en el trabajo a través de la web:
<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181053840/Tramite/1284715801040/Tramite>

También podéis consultar estos temas en la página web de la Junta de Castilla y León “Portal de Empleados Públicos”, “Prevención de Riesgos Laborales”.

<https://empleopublico.jcyl.es/web/jcyl/EmpleoPublico/es/Plantilla100/1275395347724/> / / /

Prevención de Riesgos Laborales

→ Plan de Prevención de Riesgos Laborales

ÁREA TÉCNICA
Información técnica en materia de riesgos laborales

ÁREA DE SALUD
Información en materia de salud laboral, hábitos saludables y Campañas

INFORMACIÓN
Información de riesgos laborales a los empleados públicos

FORMACIÓN
Cursos presenciales y teleformación sobre riesgos laborales

COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Comité Intercentros de Seguridad y Salud de la Junta de Castilla y León

PLANIFICACIÓN Y MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS
Planificación y Memoria de las Actividades Preventivas

SISTEMA DE INFORMACIÓN MAPATEP-CYL
Sistema de información de accidentados de trabajo (AT) y enfermedades profesionales (EP). MAPATEP-CYL

Servicio de Prevención Delegación Territorial de Burgos prevencion.rrii.bu@jcyl.es

Nicolás Franco Santamaría : 947 281 500 ext. 820 049

Yolanda Ruiz Perosanz : 947 281 500 ext. 820 040

Plaza de Bilbao, 3.- 09006 BURGOS.- Tef. 947 28 15 00 - Fax 947 22 69 37 - www.jcyl.es